

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Cosechando el fuego. El Tercio de Labradores como organización política.

Harari, Fabián y Corbalán, Juan Manuel.

Cita:

Harari, Fabián y Corbalán, Juan Manuel (2005). *Cosechando el fuego. El Tercio de Labradores como organización política. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/60>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: **Cosechando el fuego. El Tercio de Labradores como organización política.**

MESA TEMÁTICA: MESA Nº 6: “Los confines del imperio hispánico entre reforma y revolución. Economía, sociedad y política en una coyuntura difícil, 1750-1820”

Pertenencia institucional: Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales y UBA.

Autores: Fabián Harari, Historiador egresado de la UBA

Juan Manuel Corbalán. Estudiante de la carrera de Historia de la UBA.

Dirección: Harari: Las Casas 3529. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Corbalán: Bartolomé Mitre 4331 PB 14. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono: Harari: 4926-0032/ Corbalán: 4958-0245

Dirección de correo electrónico: harari@argentina.com

Introducción.

Esta ponencia se inscribe en un programa de investigación que aspira a reconstruir la historia de la hegemonía de la burguesía en Argentina. Es por ello que se rastrea el momento revolucionario de dicha clase. Este trabajo pretende constituirse en un avance en torno a dilucidar la naturaleza social –es decir, de clase- que esconden los enfrentamientos sociales conocidos nominalmente como “Revolución de Mayo”.

El estudio de una revolución supone, en un primer momento, dar cuenta del nivel del enfrentamiento y del carácter de las fuerzas sociales en pugna. El análisis de las organizaciones políticas que se enfrentan en el Río de la Plata es una puerta de acceso a las clases en plena acción. La militarización revolucionaria en Buenos Aires desde 1806, aparece como una variable central a la hora de explicar las transformaciones sociales que dan fin a la dominación colonial. Se trata de 7.500 hombres armados sobre una población de 40.000 almas.¹ Sin embargo, y a pesar de los extendidos trabajos

¹ Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, Tomo XII, p.318.

sobre el tema, pocos son los historiadores que han tomado como objeto las distintas organizaciones que participan de los enfrentamientos. Esta exposición se encuadra dentro de una línea de investigación sobre las organizaciones armadas del período².

Se trata de toda una sociedad armada. La evidencia no se reduce a la lista de las organizaciones conocidas: el 15 de septiembre de 1806 Don Santiago Antonini, relojero de profesión, presentó al Cabildo la iniciativa de formar un cuerpo de artistas franceses, italianos, y malteses.³ El mismo día un cacique pampa era recibido por el ilustre Cabildo, ofreció hombres y caballos.⁴ El 20 de septiembre del mismo año los muchachos solicitaron al Liniers que se forme con ellos un cuerpo, y se les dio piezas de artillería proporcionadas a su edad, del calibre de a dos y de a cuatro. El 13 de octubre los jóvenes José Montes de Oca y José Enríquez solicitaron al comandante de la Plaza autorización para formar una compañía de descalzos con el título de “jóvenes que asistieron a la Reconquista”⁵.

Dentro de la reciente historiografía dominante se considera a la Revolución de mayo, como una no revolución, es decir como una revolución conservadora, o como un mero juego político entre una minoría elitista. Para debatir y rebatir estas posturas, estudiaremos específicamente una de las organizaciones que participan en la disputa del poder político y se conocen como milicias: el Cuerpo de Voluntarios Labradores o Quinteros.

En este primer acercamiento trataremos de arrojar luz sobre los enfrentamientos en los que intervino esta milicia pero también los conflictos que se dieron al interior de la misma. A continuación, vamos a intentar establecer la fuerza material del Cuerpo para comprender cuál fue su capacidad de acción. Por último intentaremos aproximarnos a la naturaleza social de sus integrantes.

Conflictos y enfrentamientos.

El Cuerpo de Honrados Labradores o Quinteros de alrededor de la ciudad, se formó en octubre de 1806 con el objetivo de contribuir a la defensa de la Capital. Se trata de un Cuerpo de caballería urbano⁶ bonaerense, de 332 plazas formada para desempeñar funciones de patrulla. La milicia es organizada por Antonio Luciano Ballester, quien se

² Ver Corbalán, Juan Manuel, “El Tercio de andaluces a la luz de la Revolución de Mayo”, en *Razón y revolución*, nº14, primavera de 2004 y Guzmán, Tomas “ ‘Dormir abrazados a las armas’. El Tercio de Gallegos como organización política contrarrevolucionaria”, en *Razón y revolución*, nº14, otoño de 2004.

³ Actas del Extinguido Cabildo... II, Pág., 303.

⁴ Ídem. Pág., 303

⁵ A.G.N, IX, 13_1_1.

⁶ Esta etimología no quiere decir que se trate de una milicia exclusivamente de ciudad, ver Beverina, Juan, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar*, Bs. As. 1992.

destacó en las invasiones, y en cuyo mérito fue designado Comandante y Teniente Coronel Graduado.⁷

En marzo de 1807, comienza una interesante disputa entre el Comandante Ballester y la Junta de Guerra, donde el primero demanda una casa cuartel para aumentar la eficacia y servicio de su Cuerpo. En esta solicitud, Don Antonio Luciano dice que son los mismos individuos del Cuerpo quienes lo instan a escribir para hacer presente que "...se comprometen a estar reunidos y acuartelados... para conseguir estando sobre las armas, más preparación"⁸. Sin embargo la junta responde en reiteradas ocasiones que no cree conveniente el acuartelamiento de hombres de quienes depende el abasto público (sobre este tema volveremos cuando tratemos la composición social).

Concluída la defensa, la Junta de Guerra del 5 de febrero de 1808, resuelve licenciar los dos escuadrones de Labradores "pudiendo retirarse a sus casas y dedicarse a las ocupaciones de labranza..., aunque conservando estos escuadrones, la formación que tienen, y los oficiales sus insignias, con la obligación todos sus individuos de presentarse en el mismo Cuerpo en el caso de nueva necesidad."⁹

Sin embargo, la milicia sigue viva. El 9 de Mayo 1810 el Sargento Mayor Manuel Antonio Baz solicita que el cuerpo de labradores se declare reglado¹⁰ para su mayor utilización en el servicio en caso necesario. Lo interesante de este documento ¹¹es que nos permite leer el grado de conflictividad que existía al interior del cuerpo. De manera que "se halla [este cuerpo]... falto de los mas esencial para cualquier tropa que es la subordinación e instrucción en ejercicios y obligaciones de cada clase" y mas adelante agrega que "si hasta el presente se ha conservado y ha podido reorganizarse.... no es creíble pueda subsistir así mucho tiempo. Baz continua y comienza a referirse a problemas concretos: "un cuerpo urbano que no esta en servicio activo no goza fuero militar. Los jefes de el no tienen jurisdicción sobre los individuos de inferior clase porque así éstos como los soldados están en todo sujetos a la justicia ordinaria..." El sargento ve en peligro "el arreglo, organización y policía del Cuerpo". Es evidente que el conflicto está instalado en todos los elementos que componen a la organización. Es decir, dirección, medios y base. En cuanto al primero, es significativo cuando Manuel Antonio Baz dice "no hay ley alguna, reglamento ni ordenanza que le muestre (al jefe) lo que hay que hacer..."

Las reformas que se aconsejan en este documento para arreglar la organización de la milicia serían:

- Que en lugar de urbanos se le diere a este Cuerpo el dictado de caballería reglada, concediéndole las gracias, fueros y excepciones de las que gozan las milicias regladas de la península.
- Sueldo y mantención de caballos a los oficiales que deban gozarlo.
- Casa-cuartel.
- Uniforme completo cada treinta meses de servicio

⁷ A.G.N., IX, 26-7-6.

⁸ A.G.N., IX, 24-4-8.

⁹ Citado en Beverina, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Bs. As, 1992. p.351

¹⁰ Ver Beverina, Juan Op. Cit. p. 285

¹¹ A.G.N, X, 2-5-10

¿ Y qué se ganaría con esto? Las palabras del Sargento Mayor son bastante claras:

- “...los labradores se reunirían gustosos a practicar ejercicios... porque verían recompensadas sus fatigas”.
- “respetarían a sus cabos y sargentos porque se acostumbrarían a ser mandados por ellos, amarían a sus capitanes y demás oficiales como a sus inmediatos jefes, prontos a defender y amparar sus derechos en cuanto fuere de justicia.”
- “los cabos y sargentos... cumplirían exactamente las órdenes de sus oficiales”
- “éstos (los oficiales) se esmerarían en aplicarse”
- “los demás jefes... ilustrados de sabias... ordenanzas... dedicarían su celo a conservar aquellas...”

La conclusión toma un tono amenazante, pues, o se tiene reglamento y de esa forma orden y subordinación, o “ya no será de nuestra responsabilidad la organización, conservación y disciplina de ésta tropa.”

Estos problemas de disciplina no eran nuevos ni espontáneos y por su puesto no tomaban por sorpresa a la oficialidad. Ya desde junio de 1807 los jefes militares y la Real Audiencia habían resuelto modificar el sistema que hasta entonces regía para la elección de comandantes y oficiales de las nuevas milicias. Desde entonces se seguirá lo que determina la Ordenanza Militar, es decir los jefes militares en caso de vacancia, elevaran una terna de candidatos, que debe formar el capitán de cada compañía, a la subinspección general Cada propuesta deberá ir acompañada por las notas y referencias que se juzguen necesarias y asignando un orden determinado a cada uno de los candidatos. Podemos ver entonces que los problemas de indisciplina exigen un procedimiento más riguroso.

El 3 de mayo de 1808 Don Francisco Cornelio Pabon, capitán de la 6ª compañía del cuerpo de Labradores, hallándose vacante la plaza de Teniente de dicha compañía, eleva sus propuestas al Gobernador y Capitán Gral. Propone en primer termino a Don Francisco del Busto, Alférez de aquella compañía “este además de haberse portado con todo honor y celo en el pasado 5 de julio, ser de los oficiales creados cuando se formó el cuerpo, haber cumplido con toda exactitud y celo cualquier orden que se le ha comunicado, lo considero acreedor por ser de la misma compañía.”

En segundo lugar propone a Don Francisco Olascoaga “quien también concurre ser de los oficiales cuando se levanto el cuerpo y tener adquiridos métodos suficientes cuando la segunda invasión de los enemigos y haberse portado con todo amor a la patria”¹²

En tercer lugar es para Don Juan Rosende “quien también concurre iguales meritos y servicios”

El 12 de mayo el pliego firmado por el Comandante Ballester confirma al Alférez Francisco del Busto como acreedor del empleo¹³.

¹² A.G.N. IX, 26_7_6

¹³ Ídem.

Bien, entonces podemos ver que en las consideraciones que hace el capitán Pabon se encuentra la evaluación de la conducta del sujeto, “haberse portado con honor y celo”, “cumplir cualquier orden que se le ha comunicado”. O sea vemos que reaparece el tema de la disciplina. Y lo estamos viendo aparecer justamente al nivel de la dirección. De los otros individuos, aunque lo hace con menos pompa, dice que guardan los mismos meritos. Pero los dos primeros tienen más antigüedad, están desde que se formó el cuerpo. Y solo el primero pertenece a la compañía que tiene el puesto vacante. Sin embargo para 1810, el empleo de Teniente de la 6ª compañía lo ocupa Juan Rosende Y Olascoaga está de Subteniente en la 1ª compañía. Por ahora dejamos marcado la importancia que se le da al sistema de elección de la dirección y su conexión con los problemas de disciplina. (Una vez que avancemos con la composición social de la dirección del cuerpo, tal vez, podamos llegar a conclusiones más ricas sobre las reestructuraciones que va sufriendo la milicia.)

Aun no poseemos datos que nos permitan identificar concretamente la participación de los voluntarios Quinteros ante el movimiento del 17 de octubre de 1808 y frente a la insurrección del 1 de enero de 1809. Tan solo podemos decir que en ningún caso participan en el intento de destitución del virrey.

Con respecto a la semana definitiva (del 18 al 25 de mayo), Ballester asistió al Cabildo y adhirió al voto de Ruiz Huidobro, que se había manifestado por el cese del virrey. El Sargento Mayor, Baz, concurre al Cabildo abierto del 22 y votó en igual sentido que Pascual Ruiz Huidobro. El 25 siguiente firma la petición por la cual los “vecinos, comandantes y oficiales de esta Capital” exigían al Cabildo el nombramiento de una Junta que sería encabezada por el Comandante de Patricios, don Cornelio de Saavedra¹⁴ Ya en la jornada del día 25, Ballester se encuentra reunido en lo de Azcuénaga, con Rodríguez (húsares del rey), Romero (segundo de patricios), García (de montañeses), Ocampo (de arribeños), Terrada (granaderos de Fernando VII), Ruiz (de naturales), Esteve y Llac (artilleros de la unión), Vivas (segundo de húsares), Nuñez (tercero de húsares), Castex (Migueletes) y Merelo (de andaluces). “Están a la mira de las ocurrencias para ordenar la entrada de las tropas a la plaza y ponerse a su cabeza”¹⁵

Los comandantes son llamados al Cabildo. Ballester es presentado como “de quinteros”¹⁶ y firma el histórico petitorio reclamando la Constitución de la Junta precedida por Saavedra.

En el proceso de reorganización de las organizaciones armadas, luego de la insurrección podemos percibir asperezas entre la Junta Provisional Gubernativa y la dirección del Tercio.

El 4 de junio (1810), instalado ya el nuevo régimen, la Junta contesta con una fórmula que viene repitiéndose desde comienzos de 1807, no considera correspondiente distraer a estos hombres de sus labores tan necesaria para la subsistencia de la ciudad si no es en caso de urgencia, y mucho menos que el Cuerpo se erija en provincial porque esto obligaría a que hicieran el servicio dentro y fuera de su vecindario.

¹⁴ Citado en revista “Genealogía”, Bs. As, 1961, Pág. 64_65.

¹⁵ López, Vicente Fidel, “La gran semana de Mayo” en *25 de Mayo, testimonios, juicios, documentos*, Eudeba, Bs.As. 1968 p.178.

¹⁶ Acta del Cabildo del 25 de Mayo de 1810, en *25 de mayo...* op. Cit, p.272

El mismo 4 de junio, Manuel Antonio Baz pide que se le destine alguno de los batallones de infantería que deben formar regimientos veteranos, con sueldo de su grado anterior. Baz pasará al Cuerpo de América, dirigido por Domingo French.

La Junta resuelve que se complete el nuevo regimiento de América y los demás cuerpos de la guarnición que se hallaban empleados. A este fin, ordena a los comandantes de los cuerpos que estaban fuera de servicio, pasen relación de todos los individuos de sus respectivos cuerpos, expresando sus respectivas ocupaciones u oficios, y si lo ejercían al momento. Ballester pasa seis listas y la de la plana mayor. Después de pasar la exhibición, el comandante de los Labradores vuelve a proponer que se empleen dos escuadrones de su cuerpo, “entendiendo que no pudiéndose compeler a todos en clase de veteranos, convendría establecerlo como regimiento provincial”¹⁷ Y, en vista del precedente memorial, la Junta resuelve el 18 de agosto (1810) que el Comandante proponga el plan que crea más adecuado “...para que la misma gente se instruya y forme un cuerpo útil a las necesidades del Estado sin que se desmiembre contra la voluntad de sus individuos pasando a los cuerpos activos si no fuesen vagos ni gravasen a la Real Hacienda mientras no hagan servicio, con lo demás que halle conveniente a fin de resolver lo que sea más compatible con el mismo servicio y la labranza a que estén dedicados los que la ejerciten.”¹⁸ (El subrayado es nuestro).

Por su parte, Ballester propone acuartelar a 150 hombres o 2 escuadrones de jornaleros voluntarios que harían las citaciones para los ejercicios doctrinales para los demás del cuerpo, y solo se emplearían en caso urgente.

Puede decirse que, si bien el tercio no ostenta un claro y visible protagonismo en los enfrentamientos sociales, se encuentra dispuesto dentro de la fuerza social que lleva a cabo el proceso revolucionario. Por lo relevado las disputas parecen tener mayor relación con la disciplina y el aprovisionamiento, problemáticas que atañen a la reproducción material misma de la organización. Tradicionalmente la historiografía ha planteado que la política seguida por el gobierno de 1810, en cuanto al reclutamiento de los nuevos cuerpos será una presión mayor sobre los vagos. Sin embargo aquí nos encontramos con un problema, esa masa de vagabundos es difícil de ser subordinada y sujeta a la disciplina que requiere la fuerza militar. Esto se ve en la resolución que marcamos más arriba, la resolución de la Junta en agosto de 1810.

Fuerza material.

Tratemos ahora los recursos que materializaban al Cuerpo de Quinteros. Empezaremos indagando la cantidad de hombres con los que contó la milicia. Distintos documentos nos permiten constatar las pequeñas diferencias de número.

En la solicitud del cuartel que Ballester expide en los primeros meses de 1807, puede leerse “éste (el cuerpo de labradores) se ha aumentado en un número de individuos que jamás creí, cual es el de 300 independientes de la oficialidad y está aún concurriendo gente...”¹⁹

¹⁷ A.G.N, X, 2-6-1

¹⁸ A.G.N, X, 2-6-1

¹⁹ A.G.N, IX, 24-4-8.

Un segundo documento es el estado de fuerzas de este cuerpo de caballería firmado por Antonio Luciano Ballester y Manuel Antonio Baz, con fecha del 29 de abril de 1810.²⁰ En él, se reporta una fuerza total de 347 hombres entre los dos escuadrones.

Un tercer documento, lo encontramos en los archivos de gobierno de 1810²¹. Se trata de la lista que Ballester remite a la Junta de Gobierno especificando los oficios y ocupaciones de los individuos que componen el cuerpo de su mando. El número de voluntarios es de 344 hombres. El número de componentes no parece tener grandes variaciones de un documento a otro. En el último de ellos, 21 individuos son categorizados como **dispersos**, 7 aparecen como **ausentes** y 9 individuos han pasado a otros cuerpos. Pero ya en el oficio de Ballester con fecha de 21 de abril de 1807 podía leerse: "... levantados los dos escuadrones de gente sumamente esparcida y distante..."²² Es más, mientras esta milicia no posea un cuartel, un grupo de 6 hombres (uno por cada compañía) está encargado en caso de alarma, salir a citar a todos.

Anotemos también que en este apartado que el poder del armamento de esta milicia es menor frente a otros cuadros de caballería. Siendo generalmente el armamento de este tipo de divisiones: sable, carabina y pistola, sabemos que los quinteros empuñaban chuzas y no llevaban carabinas.²³

En cuanto a la financiación, los oficiales financian gran parte de su avituallamiento²⁴. Pero para los elementos subalternos se pide un cuartel y los recursos al mismo estado. Luego de varias respuestas negativas de la Junta de Guerra de acuartelar este cuerpo, finalmente encontramos que es el propio Ballester el que paga el alquiler de una casa-cuartel: el 31 de Marzo de 1808, el comandante solicita el pago del alquiler de esta casa más el importe de 100 lazos de cuero que se compraron para tirar la artillería en los días en que fue invadida la ciudad de Buenos Aires. La casa fue tomada desde el 25 de Marzo de 1807, desde el 8 de julio, las partidas de ronda quedan instaladas, hasta el 15 de febrero de 1808. El importe del alquiler es de 15 pesos por mes. "Los lazos que se compraron por orden de V.S. para auxiliar el tren de los transportes que se ofrecieron en las últimas invasiones costó 3 pesos cada uno."²⁵ Finalmente, la Junta resuelve que es justo el pago y lo ordena en 12 de Mayo de 1808.²⁶

Podríamos concluir diciendo que según lo visto, la milicia se financia adelantando las compras y el dinero necesario, pero con la petición de cargarlo en el erario público. Ya en los primeros días de abril, Ballester manifiesta que se encuentran "sumamente apurados los recursos que hasta el presente han proporcionado para no gravar a la Real Hacienda"²⁷

Quedan cuestiones a dilucidar aún en cuanto al financiamiento de esta milicia. Así, por ejemplo, sabemos que vestían casaquilla y calzón azul, bocamangas moradas,

²⁰ A.G.N, X, 2-5-10.

²¹ A.G.N, X, 2-6-1.

²² A.G.N, IX, 24-4-8.

²³ *Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Bs.As., 1974. Tomo XIX, II parte, p. 17912

²⁴ "Este cuerpo se levantó en los mismos términos que los demás pero con la particularidad de no gravar la Real Hacienda en compra de caballos, aperos ni menos en su manutención como aquellos", A.G.N, IX, 24-4-8.

²⁵ A.G.N, IX, 37-4-7.

²⁶ Idem.

²⁷ A.G.N, IX, 24-4-8.

alamares blancos y sombrero de copa alta.²⁸ Pero todavía no disponemos de datos que nos permitan afirmar quién financió la vestimenta.

Podemos decir que la milicia cuenta con un número reducido de efectivos, teniendo en cuenta otras milicias como Patricios o Arribeños²⁹. Lo mismo puede decirse de su sencillo armamento. Pero debe destacarse que el Tercio logra mantener un espacio de donde se concentran la fuerza y las decisiones, esto es un cuartel.

Composición social.

En esta sección buscamos poder indicar a que sectores, la crisis los impulsa a organizarse. ¿Estamos en presencia de un organismo homogéneo en cuanto a su composición o frente a una alianza?

Los datos obtenidos hasta el momento no nos permiten identificar concretamente que clase ejerce la dirección de este cuerpo político. La información biográfica sobre Ballester, nos ofrece algunos apuntes sobre su origen social. Sabemos que posee establecimiento de confitero y en el plano del agrimensor Francisco Mesura, de 1819 la referencia N° 43 hace mención a “Establecimiento de panadería de Ballester. [Antonio Luciano Ballester]³⁰. En 1813 es alcalde de Barracas, en 1824 juez de paz de Quilmas, y De Paula³¹ nos cuenta que como teniente coronel de caballería cívica integro la guardia de honor de la provincia en 1830 dando su apoyo en 1833 a la causa de la restauración. Según nos cuenta el mismo autor Ballester se presenta el 10 de Mayo de 1813 ante el gobierno de intendencia pidiendo en gracia un terreno de mil varas de frente al riachuelo, con una legua y media de fondo. En 1814 se le concede en arriendo. En 1821 se beneficia del reparto de chacra que se lleva a cabo en el actual partido de Lomas de Zamora.

Don Miguel Busquet, es un capitán del tercio. A fines de 1807, comienza a reclamar al gobierno, los arrendamientos de un potrero que él arrendaba pero que la caballería del rey ocupó. Reclama \$25 por cada mes “por ser esta la utilidad que sacaba del referido potrero, incluyendo en ella los doce pesos que mensualmente paga a la propietaria.”³² En la carta que Busquet escribe haciendo el reclamo, manifiesta: “arrendamientos que me debe la real hacienda a causa que el contador del ejercito y el ministro de la Real hacienda, Don Antonio Carrasco por ser urgente constitución de aquella época no pacto conmigo una determinada cantidad asegurándome que todo se pagaría sin deuda con la idea de... acallar la reclamación que de otro modo habría formalizado al momento”. El Contador general del ejército, Don Antonio Carrasco declaró que cuando se ocupó el potrero de Busquet fue en calidad de pagarse por alquiler lo que “peritos de ciencia y conciencia” evaluarían correspondiente. Finalmente esta fue la decisión que tomó el tribunal. Y los peritos determinaron que se le pague a Don Miguel 16 pesos mensuales “y mientras se mantenga la caballada del Rey...”, es decir la ocupación persistía todavía en 1808.

²⁸ *Biblioteca de Mayo*, Senado de la Nación, Bs. As 1974. Tomo XIX, p. 17978

²⁹ Patricios: 1359; Arribeños: 435.

³⁰ Citado en De Paula Alberto y Gutiérrez Ramon, *Lomas de Zamora, desde el siglo XVI hasta la creación del partido 1861*, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia “Dr. Ricardo Levene”, La Plata 1969, p. 74 y 87.

³¹ Ídem.

³² A.G.N, IX, 24_4_7.

Lo que nos muestran los dos casos que comentamos recién (Ballester y Busquet) nos muestra que la gente que hace la Revolución consigue tierras, busca tierras para poner a producir. El problema central es la producción. Ballester no consigue las tierras como propietario, las consigue como arrendatario, pero no está ahí el problema.

Una primera aproximación al problema del elemento subalterno se encuentra en el pedido de acuartelamiento. Ballester distingue entre los oficiales labradores honrados que pueden financiarse sus caballos y aperos. Son quienes argumentan que su servicio no mermará el abasto a la ciudad porque “exponen unos que sus esclavos y no ellos son los ocupados en tales ejercicios”³³. Por el otro lado, el comandante se refiere a los elementos subalternos, aquellos que no pueden mantener su actividad militar por ellos mismos. Tal como lo manifiesta: “los clamores de cuartel son de aquellos que no ejercitan la labranza como son jornaleros, peones...”³⁴ y que “un labrador no puede sufragarle (a aquellos que no ejercitan la labranza) un sueldo de 14 pesos que francamente gana en cualquier cuerpo acuartelado.”³⁵. El comandante identifica a los *labradores* como aquellos que tienen los recursos para poner en funcionamiento la producción pero hace una distinción con aquellos que parecen ser los productores directos. Para el caso tenemos, entonces, productores directos en el sector subalterno y elementos de propietarios de esclavos con posesión de tierra cultivable en el sector dirigente.

El segundo documento que nos permite un acercamiento mayor aún es el que contiene la representación con fecha de 28 de julio de 1810,³⁶ donde como ya dijimos, Ballester confecciona la lista de los individuos de su cuerpo y especifica sus oficios.

Antes de continuar, remarquemos nuevamente que todavía nos manejamos en un grado fenoménico y que ocupaciones que corresponden quizás a muy distintos grados de cualificación han sido agrupados bajo la misma categoría. Para el caso dividimos a las denominaciones fenoménicas (es decir, las que informa Ballester) en cinco categorías analíticas que nos permiten un acercamiento a la naturaleza de clase. Estas son:

Lo que agrupamos bajo la nómina de mercaderes, lo hicimos de esa manera porque creemos que se refiere a individuos con un pequeño capital que se dedican más a la circulación de mercancías más que a producirlas. Claro que desconocemos las proporciones de las tiendas y carretas, pero hipotetizamos que se trata de propiedades a una escala pequeña. Tal vez podríamos pensar en una pequeña burguesía mercantil.

Hay individuos que aparecen representados en dos categorías diferentes al mismo tiempo, es el caso de los propietarios de quinta y pulpería a quienes hemos alineado en propietarios y en mercaderes.

Hemos agrupado las ocupaciones u oficios que aparecen en la mencionada lista en 5 categorías:

- a) Peones y vagos: Se trata de individuos en algún grado de desposesión, sin propiedad alguna aparente y, por lo tanto, obligados en mayor o menor medida a vender su fuerza de trabajo. En algunos casos nos encontramos con algún grado de calificación. Caen aquí las denominaciones “en pulpería de mozo”, “peón de

³³ Idem.

³⁴ A.G.N, IX, 24-4-8.

³⁵ Ídem.

³⁶ A.G.N, X, 2-6-1

- quinta”, “peón en barraca de cuero”, “cazador”, “vago”, “peón afincado”³⁷, “peón de todo servicio”, “carretillero”, “estibador de barcos”, “peón del rey”, “peón de carreta”, “vecino trabajador”, “matador de reses”, “cortador de ladrillos”, “capataz de quinta”, y “dispersos”. Se cuentan aquí 123 casos.
- b) Propietarios: Incluimos aquí a quienes aparecen con alguna propiedad en su poder. Como “*con estancia propia*”, “*con quinta propia*”, “*con su padre en quinta propia*”, “*con tambo de lecheras*”, “*con chacra*”, “*con quinta y pulpería propias*”, “*con obraje de ladrillos propios*”. Se encuentran en esta categoría 116 casos.
 - c) Artesanos: En la hipótesis de la existencia de un artesanado reglado en gremios³⁸ . se incluyen aquí figuras como “*capataz de horno*”, “*hornero*”, “*maestro zapatero*”, “*zapatero*”, “*carpintero*”, “*con horno de ladrillo*” y “*barbero*”, “*con fábrica de cortizuelas*”. Aquí contamos 16 casos.
 - d) Mercaderes: Si bien poseen alguna propiedad. Se dedican a la circulación de mercancías antes que a su producción. Se incluyen las denominaciones “*con carretas propias*”, “*con carretas a medias*”, “*vendedor de verdura*”, “*vendedor de carne*”, “*repartidor de pan*”. Contamos aquí 35 casos.
 - e) Arrendatarios: aparecen aquí las figuras “*con quinta arrendada*”, “*con quinta a medias*”. Son 17 los casos que hemos encontrado.

Nos quedan dos categorías que por su denominación no podemos definir el tipo de relación en la que entra como “*afincado*”, “*con vacas lecheras*” y “*cazadores*”. En los tres casos aparecen como vinculados a la producción rural pero se desconoce si se encuentran en calidad de propietarios, de arrendatarios o bajo alguna otra condición. Se encuentran 8 individuos en cualquiera de estas condiciones.

La participación de cada categoría puede verse en el gráfico 1. Allí vemos un claro predominio de propietarios y peones. La presencia de las otras categorías es bastante menor. Lo que llama la atención es que los artesanos, más ligados con las tareas urbanas se encuentran en la misma proporción que los arrendatarios.

Por último parece discutible la categoría de labradores usada por Juan Carlos Garavaglia. Es claro que aunque sea el caso de propietarios que no poseen grandes propiedades (lo que no podemos afirmar) estos se delimitan claramente de los productores directos. Por más que utilicen semejante denominación para referirse a sí mismos, cabe al científico tomar cierta distancia y utilizar categorías realmente explicativas. En este caso el término labradores solo puede aplicarse a los productores directos. Sin embargo el problema no concluye allí, ya que debe darse cuenta aún acerca de la condición en que se produce.

Conclusión:

³⁷ El caso de “*peón afincado*”, puede tratarse de un trabajador con posesión de alguna parcela.

³⁸ Esta hipótesis se origina en la lectura de la Instrucción para los artesanos aprobado por José Moldes el 28 de enero de 1813, en el que entre otras cosas reglamenta que “*El maestro mayor instruirá a los subalternos para que no reciban ningún oficial al trabajo sin el informe del anterior maestro en el que acredite no deber nada en el cuartel que deja al maestro a que ha servido anteriormente como también de su conducta.*”, en Mariluz Urquijo, José, Estado e Industria 1810-1862, Ediciones Macchi, Bs. As., 1969, p. 7.

Para empezar podemos decir que el cuerpo de labradores fue una organización política. Si bien la milicia sale del servicio concluida la defensa de Buenos Aires y aunque no manejamos datos que indiquen su actitud el 1° de Enero de 1809, sí pudimos ver que hay un empeño persistente y militante de la dirección porque la milicia no se desmembre. Además pudimos apuntar que el 25 de Mayo de 1810 Ballester está reunido con los otros comandantes revolucionarios, y en la reunión de Cabildo que se celebra el mismo día es presentado como comandante de quinteros. Podemos decir entonces que la milicia de labradores estaba fuera de servicio pero no inactiva.

Sostenemos también que la milicia de Labradores es una fuerza social dirigida por lo que podríamos denominar como un sector social semi_rural, que complementa actividades agrarias con actividades de pequeño comercio, un sector ligado al abastecimiento de la ciudad de Buenos Aires. Pero en los sectores medios y base nos encontramos con un conjunto social más heterogéneo, con peones, artesanos, arrendatarios, individuos categorizados como vagos, dispersos, afincados, etc. Y así llegamos a, por lo menos, dos resultados que nos permitan tal vez, comenzar a cuestionar dos ideas que están fuertemente arraigadas en las explicaciones que se han dado sobre los acontecimientos de mayo de 1810. Lo que la realidad nos muestra con los Quinteros de Ballester es que: por un lado el movimiento de mayo no es solamente urbano sino que podemos ver en los Labradores una proyección rural de aquel movimiento. Otra cuestión hace a nuestra hipótesis en cuanto a la naturaleza de las luchas sociales a principios del siglo XIX. Creemos que hay una intervención política con la acción de parte del artesanado, de los jornaleros, de los propietarios rurales y pequeños comerciantes y no solamente de la llamada "elite criolla". Mas que un juego entre personal político, como ha sugerido Milcíades Peña, parece tratarse de un enfrentamiento donde se involucran vastos sectores de la población.

Pudimos ver que en la composición social de la milicia se manifiesta una gran "alianza" entre un 39% de propietarios y un 37% de peones. Ahora el tema de indisciplina toma otro valor. Para nada se trata de comportamientos irracionales, sino que todo esto puede estar indicando que el conflicto de clase esté atravesando a la revolución desde lo más hondo. La milicia es un producto de la sociedad a la que sirve. En ella se expresan las mismas relaciones y contradicciones que se dan en la sociedad platense. Encontramos a una sociedad dividida, el pueblo unificado en las milicias, no es un pueblo unido. Proprietarios y peones son como "dos naciones". La revolución no estará constituida solamente por dos fuerzas (europeos vs. burguesía criolla) sino que encerrará dos luchas sociales. Una en la sociedad que muere, otra en la que nace.

El Tercio de Labradores debe ser caracterizado como una organización política en el momento militar del enfrentamiento. El momento militar es cuando las clases combaten, no ya por alguna reforma sino por la conducción de la sociedad. Este combate, asimismo, no puede definirse de otro modo que no sea por la fuerza. El término "milicias" contiene, entonces, dos imprecisiones de peso. La primera es que

hace énfasis en la forma organizativa antes que en su función social. No pueden englobarse bajo la misma denominación a las organizaciones revolucionarias y a las que intentan defender el estado colonial. Ni estas dos pueden igualarse con las que forman parte, en los años sucesivos, del aparato represivo del Estado como los Tercios Cívicos. En segundo lugar pensar las milicias como un actor social no puede dar cuenta de los principales enfrentamientos de la coyuntura, a saber: aquellos que protagonizan las organizaciones que defienden la dominación colonial con aquellas que se le oponen. No se trata de “milicias”. Estamos frente a dos partidos en constitución, dos fuerzas sociales de naturaleza distinta: una revolucionaria y la otra contrarrevolucionaria. Estas características acerca del contenido (programa) son más importantes que la forma (militar).

Queda pendiente, por supuesto seguir investigando la dirección de esta milicia, será parte de nuestra futura labor estudiar que elementos las componen a través de una investigación de caso.

Gráfico 1



